

se ordena en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción para conocimiento de cuantos tuvieren interés directo en el asunto y quieran mostrarse parte en el mismo. Y reclámese de aquel Organó de que dimana el acto impugnado, el expediente administrativo. Al otro si se tiene por fijada la cuantía del recurso.

Requíeráse a la parte actora a fin de que manifieste la identidad y domicilio de las personas conocidas a cuyos derechos e intereses pueda afectar la sentencia, otorgándose para ello todo el tiempo que va hasta el momento de presentar la demanda.

Lo mandó la Sala y firma su Presidente, de que yo el Secretario, doy fe.

2396

## JUZGADOS

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE LOGROÑO

#### CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

2589

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Logroño en juicio de Menor Cuantía señalado con el número 494 de 1983, seguido en este Juzgado a instancia de don Miguel Angel Alesanco Maeztu, contra don Javier Arza Cillero y otros socios de NAXARA-RIOJA y contra los demás miembros desconocidos de dicha Sociedad, se ha acordado emplazar a los citados miembros desconocidos, para que dentro del término de 9 días, comparezcan en este Juzgado personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para que dicho emplazamiento tenga efecto, expido la presente en Logroño, a dos de septiembre de 1983

El Secretario,

2394

#### EDICTO

2584

Don Valentín de La Iglesia Duarte, Juez Accidental del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado, se tramitan autos de juicio de Menor Cuantía señalados con el número 600 de 1981, seguidos a instancia de Suministros Loínaz, S.A. contra don Angel Manzanos Alonso, en los que se saca por vez primera en venta y pública subasta, los bienes embargados al demandado, para cuyo acto se señala el próximo día 26 de octubre y hora de las diez treinta de la mañana, anunciándose por medio de edictos, y que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Bien objeto de subasta: La vivienda o piso quinto derecha tipo A de la casa sita en Logroño en la calle Somosierra número 24-2. Ocupa una superficie útil de 69,18 metros cuadrados. Valorado en dos millones de pesetas

Condiciones de la subasta.— Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado o lugar destinado al efecto el 10 por 100 del valor de tasación de los bienes objeto de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se podrán hacer posturas inferiores a las dos terceras partes del valor de tasación, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 141 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose

que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin aplicarse a su extinción el precio del remate.

Logroño, a 26 de julio de 1983.

El Secretario,

2389

#### EDICTO

2604

Don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 290 de 1933, a instancia de "Terrazos Ruiz S.A." contra don Miguel Pérez Sáez, en el cual por providencia de esta fecha se acuerda requerir a éste a fin de que dentro del término de seis días presente al Juzgado los títulos de propiedad del bien embargado: "Piso sito en Medina de Pomar (Burgos) calle General Franco número 19, Letra D. Inscrito al Folio 142, Tomo 1.681"

Logroño, a 7 de septiembre de 1983.

El Secretario,

2409

2597

Don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de esta Ciudad, por el presente.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan Diligencias Preparatorias número 12/82 contra Juan José Rey Benito en periodo de ejecución de Sentencia y exacción de costas por la vía de apremio en cuantía de 34.663 psetas y resto de indemnización en los que se saca por vez primera en venta y pública subasta los bienes embargados al penado que luego se dirá para cuyo acto se señala el próximo día 8 de noviembre del corriente año, a las 11 horas en la Sala Audiencia de este Juzgado exponiéndose este edicto por término de ocho días.

#### Bienes embargados:

Vehículo turismo marca Seat modelo 124 con número de matrícula M-1.029-F valorado en ochenta mil pesetas.

#### Condiciones de la subasta:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Logroño, a 5 de septiembre de 1983.

El Secretario,

2402

#### EDICTO

2603

Don Valentín de La Iglesia Duarte, Juez de Primera Instancia número dos de Logroño y su Partido.

Por el presente hago saber: Que ante este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se tramitan autos de Juicio Ejecutivo, seguidos en este Juzgado con el número 204-83 instado por Banco de Crédito Comercial, S.A. representado por la Procuradora Sra. Fernández